



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)
Radicado: **44001-4105-001-2016-00177-00**

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que se solicitó medida cautelar de embargo de remanente dentro del proceso 2016-158, tramitado por este despacho. Paso para lo de su cargo.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS

Secretario.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio N° 0520

REF:	
PROCESO:	Ejecutivo seguido a continuación de Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	CESAR AUGUSTO FREILE LOPEZ
DEMANDADO:	ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA
RADICADO:	44-001-41-05-001-2016-00177-00

Visto el informe secretarial que antecede, observa que en el presente proceso reposa el título judicial número 436030000235215 del 17/08/2021 por la suma de \$ 854.014, el cual se pondrá a disposición del proceso judicial 44001-4105-001-2016-00158-00 iniciado por MARLIN YANIRA REDONDO CASTRILLO, contra la ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA, proceso tramitado por este despacho, y que tiene similitud de pretensiones y decisiones frente a las excepciones de inembargabilidad. Por Secretaría, realícese lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAILETH SOFIA AREVALO MEDINA

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

RIOHACHA – LA GUAJIRA

La presente providencia se notifica por estado N° 082 de 2021, a las 8:00 a.m.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS

Secretario

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de acuerdo con Decreto 491 de 2020

Dirección: Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: i01lpgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>